



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 254 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa  
15/12/2022

Designar al Dr. Eduardo Menéndez, DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Lanús

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, Artículo 34 inciso 12), que establece que le corresponde al Consejo Superior otorgar el título de Doctor Honoris Causa a destacadas figuras nacionales o extranjeras, el EXP-4505-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34 del Estatuto establece que es atribución del Consejo Superior “designar profesores/as extraordinarios/as, y otorgar el título de Doctor Honoris Causa a destacadas figuras nacionales y/o extranjeras”;

Que, el Dr. Eduardo Menéndez es un prestigioso Antropólogo Social de relevancia internacional;

Que, ha realizado una Maestría en Salud Pública, en la Escuela Nacional de Salud Pública en México en el año 1980, y un Doctorado en Ciencias Antropológicas en la Universidad de Buenos Aires;

Que, a partir del exilio, desde 1976 reside en la Ciudad de México, donde se desempeña como profesor emérito del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y coordinador del Seminario Permanente de Antropología Médica (SPAM) hasta el año 2019;

Que, en la actualidad el Dr. Menéndez, se desempeña como profesor titular en los posgrados del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS- DF.); en el Master sobre Antropología Médica y Salud



Internacional en la Universitat Rovira i Virgili (España), en la Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud en la Universidad Nacional de Lanús (Argentina); desde el año 1998 de manera ininterrumpida, siendo un estrecho colaborador a través de publicaciones y artículos en Salud Colectiva, de libros en los cuadernos del Isco, y como miembro del Consejo Consultivo del ISCO;

Que, es un reconocido Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (México) desde 1985. Categoría Investigador Nacional, Nivel III (máxima categoría); Miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias; Miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (Argentina) desde 1963. Nivel: Investigador Principal mientras vivió en Argentina. En la actualidad se desempeña como Investigador de tiempo completo, categoría Titular C, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. CIESAS;

Que, asimismo, ha de destacarse la experiencia docente como profesor titular de materias relacionadas con Antropología Social, Antropología Médica, Metodología Antropológica, Etnología, Teoría Sociológica, Teoría Antropológica, Sociología Médica, Educación para la Salud, etc. en diversas instituciones de educación superior nacionales y extranjeras desde 1969;

Que, entre las instituciones de educación superior nacionales públicas y privadas, que han tenido la suerte de tenerlo como docente, se destacan la Universidad Nacional de Buenos Aires, de la Plata; del Litoral; de Misiones; de Lanús, de Rosario; así como la Universidad de Belgrano y la Universidad de la Provincia de Buenos Aires. En el resto del mundo, se destacan la Escuela de Sociología de la Universidad de El Salvador; Escuela Nacional de Salud Pública (México); Universidad Rovira i Virgili, España; Centro Universitario de Salud Pública de la Universidad Autónoma de Madrid; Universidad Autónoma Metropolitana/ Xochimilco; Universidad Iberoamericana; Universidad de Granada (España), Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Universidad Estadual de Campinas (Brasil), Colegio de Michoacán, Colegio de Sonora, Campinas, Escuela de Salud Pública de Chile, etc;



Que, ha dirigido 58 tesis, de las cuales 5 son Licenciaturas, 29 son Maestrías, y 24 son Doctorados;

Que, por su prolífica producción de artículos, capítulos y libros lo consagran como uno de los principales exponentes de la antropología médica de Latinoamérica. Sus Investigaciones y textos, son de lectura fundamental en diversas escuelas de grado y posgrado en Latinoamérica y Europa;

Que, podemos mencionar entre los libros más destacados: La parte negada de la cultura. Relativismo, diferencias y racismo. Edicions Bellaterra, Barcelona (2002); Sujeitos, saberes e estruturas. Uma introducao ao enfoque relacional no estudo da saude coletiva, Sao Paulo, Editora HUCITEC (2009) y la versión en español publicada en Buenos Aires, Lugar Editorial (reimpresión corregida 2015); de sujetos, saberes y estructuras. Introducción al enfoque relacional en el estudio de la salud colectiva, (2009); Colonialismo, neocolonialismo y racismo. El papel de la ideología en las estrategias de control y dominación, México, UNAM (2018); y Antropología Médica, Santiago de Chile, Escuela de Salud Pública/Colegio de Antropólogos (2019);

Que, su aporte en revistas científicas es inagotable, destacándose: Biologización y racismo en la vida cotidiana, en Alteridades, México (2001); Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y de articulaciones prácticas, Ciencia & Saude Coletiva, Rio de Janeiro (2003); Antropología Social como práctica y como representación en Alteridades (2005); Epidemiología sociocultural: propuestas y posibilidades, Región y Sociedad (2008); Per que matar: representacions socials de la criminalitat a Mexic, en Etnologia. Revista d'Etnologia de Catalunya Bracelona. (2010); Violencias en México: las explicaciones y las ausencias, en Alteridades (2012); Las enfermedades ¿son sólo padecimientos?: Biomedicina, formas de atención 'paralelas' y proyectos de poder, Salud Colectiva (2015); Salud intercultural: propuestas, acciones y fracasos, en Ciencia & Saude Coletiva (2015);

Que, el Dr. Eduardo Menéndez ha sido distinguido con el título de Doctor Honoris Causa por la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona, España) en 2009 y por la



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Rosario (Santa Fe, Argentina) en 2015 y ha recibido numerosos reconocimientos a su labor;

Que, por lo expuesto, la Secretaria de Investigación y Posgrado a pedido del Instituto de Salud Colectiva, eleva la propuesta para designar al Dr. Eduardo Menéndez, Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, las distinciones de Doctores Honoris Causa, la Universidad Nacional de Lanús las otorga en función de los valores instituidos desde su fundación, ya que se pretende educar a profesionales con sentido ético y compromiso social;

Que, en su 10<sup>a</sup> Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar al Dr. Eduardo Menéndez, DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Lanús.

**ARTICULO 2º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas